

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **072**

Fecha: 04/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00203	Ordinario	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE	GESPROBRAS S.A.S.	Auto reconoce personería Reconoce personería, se tiene por revocado poder, agrega escrito de la procuraduría, cita, ordena notificar, oficiar	03/09/2020	1
11001 31 03 012 2018 00465	Ejecutivo Singular	LIFESTYLE BRANDS OF COLOMBIA S.A.S.	VD EL MUNDO A SUS PIES S. A. S.	Auto termina proceso por Transacción Acepta y termina proceso por transacción. ordena oficiar y entrega Dineros.	03/09/2020	1
11001 31 03 012 2019 00180	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JORGE MARIO ZULUAGA CAMPUZANO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas, ordena remitir a ejecución	03/09/2020	1
11001 31 03 012 2020 00072	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS, endosataria de BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA ARACELY MONROY CASTILLO	Auto termina proceso por Pago Termina proceso por pago cuotas mora	03/09/2020	1
11001 31 03 012 2020 00222	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	RENE MACIAS MONTOYA	Auto termina proceso por Desistimiento Termina proceso por desistimiento presentado por la parte actora	03/09/2020	1
11001 31 03 012 2020 00242	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR LEON ARCILA BURITICA	LEONARDO FAVIO BAYONA GUERERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago	03/09/2020	1
11001 31 03 012 2020 00244	Ejecutivo Singular	AUGUSTO MESA SERRANO	FUNDACION SONRIELE A JESUS	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	03/09/2020	1
11001 31 03 012 2020 00260	Ejecutivo Singular	JOSE SANTIAGO BOHORQUEZ TAVERA	MARIA CLEMENCIA ANGARITA VILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	03/09/2020	1
11001 31 03 012 2020 00260	Ejecutivo Singular	JOSE SANTIAGO BOHORQUEZ TAVERA	MARIA CLEMENCIA ANGARITA VILLA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar	03/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO

Firmado Por:

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 012 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **748d788f7a1488c44680420ddf1d982ae3c6ccb23705a00f6719e397d6567839**

Documento generado en 03/09/2020 09:41:12 p.m.